

UGR 331 GED 6574-16

Manizales, marzo 08 del 2016

Señora
ANGELA PATRICIA CAICEDO
Av. 12 de octubre No. 14-69
Tel. 8831237
Ciudad.

Asunto: Certificado de Amenaza alta por deslizamiento.

Referencia: UGR 331 GED 6574-16

Con relación a la solicitud entablada por la señora Ángela Patricia Caicedo, el jardín infantil Santa Bernardita, localizado en la Av. 12 de Octubre No. 14 29, con Ficha Catastral No. 2000000060211000000000, la Unidad de Gestión del Riesgo le comunica lo siguiente:

Los certificados generados por esta Unidad, solo contemplan lo mencionado en el numeral "a" del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, en donde se menciona que el inmueble objeto de proceso no se debe ubicar en "zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, o aquellas que se definan por estudios geotécnicos que adopte oficialmente la Administración Municipal, Distrital o el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en cualquier momento".

En cuanto a lo indicado en el literal "d" del numeral 4 y en el numeral "7" del artículo 6 de la ley 1561 de 2012, se aclara que la Unidad de Gestión del Riesgo no tiene competencia para brindar tal información.

Dado lo anterior,



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 9700 Ext. 71500

Código Postal 170001

Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

La Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Manizales

-UGR-

Certifica

Que de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, adoptado mediante el Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por Acuerdo 663 de 2007, el predio identificado con ficha catastral No. 2000000060211000000000, localizado en la Av. 12 de Octubre No. 14 29, No se encuentra afectado por Zona de Alto Riesgo Por Deslizamiento.

Se expide por solicitud de la señora Ángela Patricia Caicedo Caicedo, para trámites con la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, De Cero a Siempre.

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado.

Manizales, 08 de marzo del 2016.

JAIRO ALFREDO LÓPEZ BAENA.
Director Técnico.
UGR.

Daniela Robledo P.
DANIELA ROBLEDO POSADA
Profesional Universitario
UGR.



**ALCALDÍA DE
MANIZALES**

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

